



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

DECRETO N.º 35/22

Buenos Aires, 25 de enero de 2022

VISTO: La Ley N° 6.292 (texto consolidado según Ley N° 6.347), los Decretos Nros. 463/19 y modificatorios, y 469/19, el Expediente Electrónico N° 04421665-GCABA-DGAJRH/22, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 6.292 se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 2° de la citada Ley contempla entre los Ministerios del Poder Ejecutivo a la Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que por Decreto N° 463/19 y sus modificatorios, se aprobó la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la citada Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que por el Decreto N° 469/19, se designó oportunamente a partir del 10 de diciembre del 2019, al señor Juan José, Méndez, D.N.I. N° 26.735.689, C.U.I.L. N° 20-26735689-1, como Secretario de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que el mencionado funcionario ha presentado su renuncia al cargo aludido a partir del 25 de enero de 2022;

Que en consecuencia el señor Jefe de Gabinete de Ministros, propicia aceptar la renuncia del señor Juan José, Méndez, y la designación a partir del 26 de enero de 2022 de la señora Maria Manuela, López Menéndez, D.N.I. N°29.957.123, C.U.I.T. N° 27-25957123-0, al cargo de Secretaria de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que conforme lo expresado, resulta necesario dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 102 y 104 inciso 9) de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DECRETA:

Artículo 1º.- Acéptase, a partir del 25 de enero de 2022, la renuncia presentada por el señor Juan José, Méndez, D.N.I. N° 26.735.689, C.U.I.L. N° 20-26735689-1, como Secretario de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 2º.- Designase, a partir del 26 de enero de 2022, a la señora Maria Manuela, López Menéndez, D.N.I. N°29.957.123, C.U.I.T. N° 27-25957123-0, al cargo de Secretaria de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 3º.- El presente Decreto es refrendado por el señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Artículo 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, notifíquese



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

a los interesados, dejando constancia que deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 6.357, comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y para su conocimiento y demás efectos remítase a la Secretaría de Transporte y Obras Públicas de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archívese. **RODRÍGUEZ LARRETA - Mura p/p**